

**PERÚ**Ministerio de  
EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local  
N° 02Comité  
Contrato  
Docente - 2021Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres  
**Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia**

## **CONVOCATORIA N.º 056-2021 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021 NIVEL SECUNDARIA**

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad educación básica regular nivel **SECUNDARIA**; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por evaluación de expedientes, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

<b>MODALIDAD / NIVEL</b>	<b>FECHA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>HORA</b>	<b>UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP</b>
<b>EDUCACIÓN FÍSICA</b>	Miércoles 21 de abril de 2021	A partir de las 8:30 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/FXNtGLf6L9e81vbINjchXI">https://chat.whatsapp.com/FXNtGLf6L9e81vbINjchXI</a>
<b>AIP</b>	Miércoles 21 de abril de 2021	A partir de las 09:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/LB7gMeSxicW5ZgRrjRRhUI">https://chat.whatsapp.com/LB7gMeSxicW5ZgRrjRRhUI</a>
<b>DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA</b>	Miércoles 21 de abril de 2021	A partir de las 09:30 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/FPQ53tudcaOAIvLTcE4aN">https://chat.whatsapp.com/FPQ53tudcaOAIvLTcE4aN</a>
<b>EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO</b>	Miércoles 21 de abril de 2021	A partir de las 10:00 a. m.	<a href="https://chat.whatsapp.com/G36gaFQG2nMFg4oqJsJELI">https://chat.whatsapp.com/G36gaFQG2nMFg4oqJsJELI</a>

**Nota:**

- ✓ **Contratación por evaluación de expedientes:** En este proceso participan postulantes titulados, bachilleres, egresados, con estudios en educación, así como titulados universitarios, bachilleres, egresados no pedagógicos, y otros; los cuales son agrupados por orden de prelación excluyente para la adjudicación, conforme a la formación.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.

San Martín de Porres, 19 de abril de 2021

**Comité de Contrato Docente**